

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO
PROV. SANTIAGO DE LOS CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$3, 020, 837,366.71.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 3er. trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	506,715,449.83	17%	444,964,618.66	28%	243,933,764.35	33%	453,489,214.96	27%	-2,551,377.73
Servicios municipales diversos	632,450,208.94	21%	650,370,222.25	40%	378,714,232.06	51%	709,305,692.55	43%	-16,986,348.50
Gastos de capital e inversión	1,786,650,498.44	59%	425,237,874.00	26%	65,850,000.00	9%	392,149,056.91	24%	17,663,768.05
Prog. Ed., Género y Salud	95,021,209.50	3%	86,875,727.49	5%	49,140,000.00	7%	97,622,454.67	6%	-752,276.52
Total=====►	3,020,837,366.71	100%	1,607,448,442.40	100%	737,637,996.41	100%	1,652,566,419.09	100%	(2,626,234.70)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos, educación, género y salud, no cumplió porque sobregiró o no alcanzó el 4%.